



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA.
"CADEHUILA LTDA" Nit. 8911002965 contra HEBER NEL MUÑOZ YASNO C.C.
12273971. Radicación 41001-41-89-004-2021-00291-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado de la parte actora, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. "CADEHUILA LTDA" contra HEBER NEL MUÑOZ YASNO, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B